

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
 ADMINISTRACION GENERAL
 SUBDIRECCION DE CONTRATACIONES
 SARMIENTO 877 - 7° PISO
 C.P. 1041 - C.A.B.A
 TEL 4370-2291 / 4370-2387
 Mail: ag.oc@pjn.gov.ar

SELLAR CONFORME
 LEY DE SELLOS CON \$
 (SELLADO NACIONAL)

BUENOS AIRES, 4 DE NOVIEMBRE DE 2024

SEÑOR(ES) PAPELERA CUMBRE S.A.
 GRAL BUSTOS 174 -B COFICO- 0351 4740505
 C.P.: 5000 - CORDOBA
 CORDOBA

TEL: 0351-4929300-INT.141

ORDEN DE COMPRA N° 408/2024
 EXPEDIENTE N° 1.307.394/2024
 CONVOCATORIA: CONTR.DIRECTA 609/2024
 DE FECHA 12 DE AGOSTO DE 2024
 APROBADO POR RES. ADM.GRAL 4.126/2024
 DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2024
 VTO. PLAZO DE ENTREGA: 10 DIAS HABILES

SIRVASE REMITIR A: CAMARA FEDERAL DE APELACIONES DE CORRIENTES
 CON DOMICILIO EN: PELLEGRINI 999, CORRIENTES (3400) PCIA. DE CORRIENTES.
 LA PROVISION DE ELEMENTOS Y/O SERVICIOS QUE SE DETALLAN:

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
7	600	Provisión de resmas tamaño A4, con destino al Juzgado Federal de Paso de los Libres, sito en Los Ciento Ocho N° 836, Paso de Los Libres, Pcia. de Corrientes.	6.839,50	4.103.700,00
8	200	Provisión de resmas tamaño A4, con destino al Juzgado Federal de Goya, sito en Belgrano N° 942, Goya, Pcia. de Corrientes.	6.839,50	1.367.900,00
IMPORTE TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA: SON: PESOS CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS ORGANISMO SOLICITANTE: ===== HABILITACION DE LA CAMARA FEDERAL DE APELACIONES DE CORRIENTES, SITA EN CARLOS PELLEGRINI 999, CIUDAD DE CORRIENTES, PCIA. HOMONIMA. E-MAIL: cfcorrientes.habilitacion@pjn.gov.ar SUPERVISION DE LA PRESTACION: ===== ESTARA A CARGO DE LAS DISTINTAS HABILITACIONES: - PARA EL JUZGADO FEDERAL DE PASO DE LOS LIBRES, HABILITADO DEL JUZGADO. TEL: 03772-423445 DE LUNES A VIERNES DE 8 A 12 HS. -PARA EL JUZGADO FEDERAL DE GOYA, HABILITADO DEL JUZGADO. TEL: 03777-475756 DE LUNES A VIERNES DE 8 A 12 HS LUGAR DE ENTREGA: ===== -JUZGADO FEDERAL DE PASO DE LOS LIBRES: CALLE LOS CIENTOS OCHOS N°837, PASO DE LOS LIBRES, PCIA. DE CORRIENTES. -JUZGADO FEDERAL DE GOYA: CALLE BELGRANO N°942, GOYA, PCIA. DE CORRIENTES. NOTA: ===== LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA ESTA EN UN TODO DE ACUERDO CON			5.471.600,00 NETO	

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		<p>EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.</p> <p>NOTA: CON LA PRESENTACION DE FACTURAS, EL ADJUDICATARIO DEBERA ACREDITAR SU SITUACION IMPOSITIVA ANTE LA A.F.I.P. MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE INSCRIPCION, Y PRESENTAR, DE POSEER, LOS CERTIFICADOS DE EXENCION IMPOSITIVA SOBRE LAS RETENCIONES EN CONCEPTO DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS, I.V.A. O SISTEMA INTEGRAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES QUE PUDIERAN PROCEDER AL MOMENTO DE LOS RESPECTIVOS PAGOS.</p> <p>FACTURACION: NO SE DARA CURSO A LA FACTURACION QUE NO SE PRESENTE ACOMPAÑADA DE LA CERTIFICACION DE RECEPCION DEFINITIVA, LA QUE DEBERA SER OTORGADA POR FUNCIONARIO, CON SELLO ACLARATORIO Y ANTEPONIENDO A LA LEYENDA "PROVISION PRESTADA DE CONFORMIDAD", LA FECHA DE RECEPCION Y DE OTORGAMIENTO DE LA RECEPCION DEFINITIVA (RES. C.S.J.N. NRO. 151 Y 543/90). LA/S MISMA/S DEBERA/N SER PRESENTADA/S EN LA MESA DE ENTRADA DE LA DIRECCION DE ADMINIST.FINANCIERA, SITA EN LA CALLE SARMIENTO 877 - PLANTA BAJA - CAPITAL FEDERAL.</p> <p>IVA: A LOS EFECTOS DE SU FACTURACION, EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEBERA SER CONSIDERADO IVA NO ALCANZADO.</p> <p>GARANTIA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: SI EL IMPORTE DE ESTA O/C SUPERA LA SUMA DE \$ 1.000.000- DEBERA REMITIR A LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA LA PERTINENTE GARANTIA DE ADJUDICACION POR EL 10% DEL MONTO ADJUDICADO (RESOL.CM Nro. 254/2015 Y MODIFICATORIAS). LA MISMA DEBERA CONCRETARSE: HASTA LA SUMA DE \$3.000.000- EN EFECTIVO O MEDIANTE PAGARE A SOLA FIRMA, LA QUE DEBERA ESTAR CERTIFICADA POR ENTIDAD BANCARIA A MENOS QUE DICHO DOCUMENTO HUBIERA SIDO SUSCRITO ANTE AUTORIDAD JUDICIAL QUE EXIGIERA LA ACREDITACION DE LA IDENTIDAD Y VINCULO CON LA EMPRESA POR PARTE DEL FIRMANTE. EL IMPORTE FALTANTE, HASTA CUBRIR EL REQUERIDO 10% SE PODRA COMPLETAR MEDIANTE AVAL O POLIZA DE CAUCION (CON FIRMA CERTIFICADA ANTE ESCRIBANO PUBLICO) O FIANZA BANCARIA. LA RUBRICA DEL ESCRIBANO DE AMBITO PROVINCIAL, CERTIFICANTE DE LAS FIRMAS DE LA POLIZA DE CAUCION, DEBERA ENCONTRARSE LEGALIZADA POR EL COLEGIO DE ESCRIBANO DE LA JURISDICCION. SI EN EL PRESENTE CONTRATO SE HA ESTIPULADO EL PAGO ANTICIPADO DE LA PROVISION O PRESTACION, DEBERA SER EXTENDIDA POR EL 100% DEL MONTO TOTAL ADJUDICADO. LA DOCUMENTACION ARRIBA CITADA DEBERA SER INGRESADA DENTRO DE LOS 5 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA, BAJO APERCIBIMIENTO DE RESCISION CONTRACTUAL.</p> <p>EL SIGUIENTE GASTO SERA APROPIADO A LA/S CUENTA/S: 05010000 010002 2 3 200000 11.3 5.471.600,00 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2024.</p>		



Maria Soledad Castro
 SUBDIRECTORA GENERAL
 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO